

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, dieciocho (18) agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MAURILIA DAZA LEON

Demandados: MARIA ADELA PATIÑO De CASTILLO y OTROS.

Radicado: 687553103001-**2018-00046**-00

Dentro del presente asunto, observa el despacho que del contenido del memorial allegado por parte del Dr. CAMILO ERNESTO ROPERO MATEUS, el 22 de julio de 2022¹, en su parte final, se indica que:

"Lo anterior, con el fin de solicitar en debida forma la ejecución de esas costas, al igual que el futuro mandamiento de pago, pueda ser notificado al extremo demandado, dentro del término previsto en el segundo inciso del artículo 306 del CGP."

De cara con esta manifestación, se dispone **REQUERIR** al togado mencionado, a fin de que aclare el propósito de esa expresión, y de tratarse de la solicitud de la ejecución con base en la sentencia, proceda a formularla de forma clara y precisa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARA

¹ Archivo PDF N°. 0045 alojado en el cuaderno principal.

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca8afe17b71f197aefef5ef6406faf7e3b40f8dda88e2bc613c566b86f26d77c**

Documento generado en 18/08/2022 07:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>